

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-21/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 25 de Noviembre del 2024, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las Bases de la Licitación Pública Local LPLSC-21/2024 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

Este acto fue presidido por la Lic. Eloisa Barrera Reyes Directora del Área de Compras y Adquisiciones, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la CONVOCATORIA de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la LICITACIÓN, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la CONVOCATORIA.

El presente acto fue asistido por el representante del área requirente el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal administrativo y la participación del representante de la Contraloría Ciudadana cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay modificaciones por parte de la CONVOCANTE.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el escrito de interés en participar que realizó el interesado, se procedió a dar contestación por parte del ÁREA REQUIRENTE a los cuestionamientos del siguiente PARTICIPANTE:

| No. | Participante | Número de preguntas |
|---------------------------|--------------------------------|---------------------|
| 1 | THANIA KARINA NAVARRO GONZÁLEZ | 3 |
| Total de preguntas | | 3 |

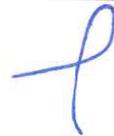
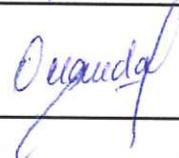
Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-21/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

| Participante: THANIA KARINA NAVARRO GONZÁLEZ | | | |
|----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Consecutivo | Partida y/o punto de convocatoria | Pregunta | Respuesta |
| 1 | Partida 2-6 | ¿Puede ser cualquier marca económica aun cuando no sea marca registrada? ¿O tiene que ser una marca en específico? | Debe ser marca registrada de buena calidad, sin embargo no hay marca en específico. |
| 2 | Partida 2-6 | 2.-¿Te puedo cotizar por caja o solo las cantidades de paquetes solicitados? | Es necesario que la cotización sea acorde a la cantidad de piezas (pañales) solicitados en las bases de la licitación. |
| 3 | Partida 2-6 | ¿Se entrega todo en una sola exhibición la partida que sea adjudicada? | La entrega de los pañales será en 1 sola exhibición, requiriendo se realice en un máximo de 15 días posteriores a la emisión del fallo de la licitación. |

Segundo. - Se procedió a dar lectura a las respuestas de la solicitud de aclaración(es) planteada(s) por el(los) PARTICIPANTE(S) y no habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los PARTICIPANTES consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Tercero. - Se da por terminada la presente acta que consta de 2 páginas el mismo día que inició a las 10:10 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

| Nombre | Cargo | Firma | Antefirma |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Eloisa Barrera Reyes. | Directora del Área de Compras y Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo |  |  |
| Lic. Andrea Guadalupe Lozoya Rodríguez. | Servidor Público designado por El Titular De La Unidad Centralizada De Compras |  | A.V |
| Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda | Área de Trabajo Social |  |  |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga <https://difgdl.gob.mx/portaltransparencia/>.

----- FIN DE ACTA -----